

## DECRETO 1330 DE 2016

(agosto 17)

D.O. 49.968, agosto 17 de 2016

por el cual se hace un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 2.2.2.7.3. del Decreto 1083 de 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase provisionalmente a la doctora Johanna Marcela Cosma Suárez, identificada con cédula de ciudadanía número 52887117, en el cargo de Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2114, Grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Ecuador.

Artículo 2°. De acuerdo con el párrafo tercero del artículo 62 del Decreto ley 274 de 2000, la doctora Johanna Marcela Cosma Suárez, no tendrá derecho a la asignación que por concepto de viáticos, menaje y pasajes aéreos se reconoce a los funcionarios que son designados en la planta externa, toda vez que en la actualidad presta sus servicios en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la República del Ecuador.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 17 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Viceministra de Relaciones Exteriores, encargada de las funciones del Despacho de la  
Ministra de Relaciones Exteriores,

Patti Londoño Jaramillo.